



REQUISITOS – DOCUMENTACION NUEVAS CONEXIONES

FECHA:

PROVEER FOTOCOPIAS DE TODA DOCUMENTACION SOLICITADA

1ª) SOLICITAR CERTIFICADO DE SERVICIO Y PRE FACTIBILIDAD DE SERVICIO, FORM 96 abonar \$ 470.53 (Vigencia por 45 días).

2ª) Técnico: Ordenanza Municipal Nro. 19309: Presentar ante Obras Privadas la documentación para la Solicitud de Permiso de Construcción aclarando el trabajo a realizar (construcción, ampliación, obra existente).

a) La autoridad de aplicación, Obras Privadas, verificará la documentación presentada e insertarán en el Plano un sello con la leyenda acerca de la condición en que se encuentra la obra (obra reglamentaria/obra antirreglamentaria –regularizada, obra existente) así como en la Carátula del Plano especificará su condición de Propietario, Tenedor y/ o Sin acreditación de Titularidad.

b) Presentar los Planos correspondientes: PLANO DE CONSTRUCCION APROBADO y/o CERTIFICADO, visado por la municipalidad y por la Dirección de Obras Privadas en caso de ser Plano de Obra en Trámite, certificarlo también.

3) Copia del Trámite en Obras Privadas o Municipalidad

4) PLANO DE AMOJONAMIENTO (Lote) y/o CEDULA CATASTRAL (construido);

5) PLANO SANITARIO, Firmado por Colegio de Técnicos para Uso Cooperativa.

6) DNI. Titulares de la propiedad; CUIL (Uso Residencial) CUIT (Uso Comercial).

7) Informe de Dominio del Inmueble. (Ordenanza Municipal Nro. 19309)

8) Título de Propiedad Legalmente Inscripta. Si es Copia Simple debe estar Certificada por Escribano Hoja aparte. En caso de no poseer la titularidad del mismo se aceptará solamente **Sentencia Judicial** que a sus efectos se lo acredite.

9) EN CASO DE SER APODERADO, Poder Certificado Inscripto y DNI. Apoderado;

10) Número de Puerta solicitarlo en Catastro (oficina perteneciente a la Municipalidad) .Llevar copia de Escritura.

11) ABONOS:

ABONO DERECHO DE CONEXIÓN \$ 16.286.60 Final.

ABONO MEDIDOR U\$S 291 FINAL (según cotización diaria)

ABONO SUSCRIPCIÓN PATRIMONIO SOCIETARIO \$ 500;

CONSTRUCCION DE BASE PARA CAJA DE MEDIDOR a 0, 50 cm a 1 m. de la línea municipal sobre vereda.

TRAMITE PLAZO MAXIMO 15 DIAS HÁBILES DE SU INICIO. ESTE PLAZO PUEDE EXTENDERSE SI LA RESPUESTA A LA INTERFERENCIA SOLICITADA A CAMUZZI SE DILATA.

Estos requisitos están sujetos a cambios, sin perjuicio de ello.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a 13 hrs. y Sábados de 9 a 13 hrs. Tel. 463-0140/0374,

e-mail: info@cooperativasdlp.com.ar